



ACTA NÚMERO 92 NOVENTA Y DOS

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA
EL DÍA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 13:25 trece horas, con veinticinco minutos, del día 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41, fracciones I, II y III; 60; 61; 62; 63; 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.
- IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.
- V. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.
- VI. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2020 – ENERO 2021.



ACTA NÚMERO 92 NOVENTA Y DOS

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 13:25 trece horas, con veinticinco minutos, del día 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41, fracciones I, II y III; 60; 61; 62; 63; 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.
- IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.
- V. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.
- VI. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2020 – ENERO 2021.



- VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A PAGO Y/O REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- VIII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LOS MONTOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IX. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- X. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL ING. ULISES BARBA AGUILERA, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RESPUESTA AL COVID-19, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. **Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo,** en este momento la Secretaria del Ayuntamiento, hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento que hay una justificación por parte del **Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez,** con fecha 12 de febrero, donde manifiesta que encuentra con incapacidad medica del 4 al 18 de los presentes, por lo que solicita se ponga a consideración justificar su inasistencia, a la sesión ordinaria del día de hoy, anexa el resumen médico de la Secretaría de Salud, continuando con el uso de la voz, **María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentra la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento

A
F
a
7
E
y
D
D



2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Puesto a votación el Orden del Día, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, indicando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

III. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.

En uso de la voz Ciudadana Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, Presidenta del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia, manifiesta: Buenas tardes, hacemos entrega del Informe Trimestral del Sistema DIF, correspondiente al periodo Octubre – Diciembre 2020.-----

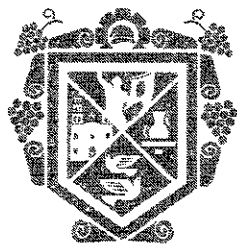
IV. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.

En uso de la voz el Arq. Juan Carlos Rodríguez Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Municipal de Vivienda, manifiesta: buenas tardes a todos, hago entrega del Informe de Actividades de Octubre – Diciembre 2020.-----

V. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE 2020.

En uso de la voz el Lic. Germán Enrique González Araiza, Encargado de la Dirección de Seguridad Pública, buenas tardes, Honorable Ayuntamiento, me permito hacer entrega del Informe Trimestral de Actividades, al Presidente de la Comisión de Seguridad.-----

VI. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE 2020 – ENERO 2021.



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

En uso de la voz el Lic. Gerardo Marina Sandoval, Contralor Municipal, buenas tardes, hago entrega del Informe Bimestral Diciembre 2020 – Enero 2021, al Presidente de la comisión, con un disco electrónico para que pueda ser dispersado, y uno al Presidente Municipal.-----

VII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, RELATIVO A PAGO Y/O REEMBOLSO POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procede a dar lectura al dictamen relativo a pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES:** 1.- En Sesión Ordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2016 y que consta en el acta número 36 se aprobaron por UNANIMIDAD de VOTOS las DISPOSICIONES INTERNAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO. La referidas disposiciones establecen en el artículo 10, lo siguiente: **Artículo 10.** Se establece como límite máximo para pago de los gastos médicos, la cantidad que sea fijada en el presupuesto de egresos anual, para cada servidor público; así mismo se establece que en los casos donde sean rebasados dichos montos, serán analizados o en su caso autorizados por el Ayuntamiento, previo dictamen financiero de la Tesorería Municipal y recurso económico suficiente, además de un diagnóstico médico; atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público. Disposiciones que siguen vigentes. 2.- Se emite oficio 1205/PMDH/RH/2020, en fecha 5 de octubre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para el **PAGO** al Sanatorio de Especialidades La Soledad S.A. de C.V., por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
VELÁZQUEZ MORALES JAIME	\$9,023.25	CONECTIVIDAD	\$124,953.80

Emitiéndose oficio número 591/MDH/TM/2020, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 7 de octubre de 2020, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas **AUTORIZA** el

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '72'.



pago descrito en la solicitud; cabe indicar que dicho pago se hará con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.

3.- Se emite oficio 1501/PMDH/RH/2020, en fecha 30 de noviembre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
GUTIÉRREZ-ORTIZ CESAR	\$16,228.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$174,203.17

Emitiéndose oficio número 758/MDH/TM/2020, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2020, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA el pago descrito en la solicitud; cabe indicar que dicho pago se hará con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.

4.- Se emite oficio 1215/PMDH/RH/2020, en fecha 7 de octubre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
GONZÁLEZ ÁLVAREZ ÁNGEL GUADALUPE	\$3,480.00	FISCALIZACIÓN	\$26,104.84

Emitiéndose oficio número 601/MDH/TM/2020, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 8 de octubre de 2020, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA el pago descrito en la solicitud; cabe indicar que dicho pago se hará con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.

5.- Se emite oficio 1328/PMDH/RH/2020, en fecha 28 de octubre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a	Dependencia	Presupuesto por ejercer a

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.]



			Autorizar		la fecha
HERNÁNDEZ	OLVERA	JOSÉ	\$3,449.56	ALUMBRADO PÚBLICO	\$11,874.62
CONCEPCIÓN					

Emitiéndose oficio número 7/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

6.- Se emite oficio 1368/PMDH/RH/2020, en fecha 5 de noviembre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **PAGO/REEMBOLSO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Gasto a Reembolsar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
SÁNCHEZ MÁRQUEZ MARÍA EUSTOLIA	\$11,428.58	\$10,000.00	AYUNTAMIENTO	\$87,399.79

Emitiéndose oficio número 8/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

7.- Se emite oficio 1369/PMDH/RH/2020, en fecha 5 de noviembre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
VÁQUEZ AGUILAR JUANA BEATRIZ	\$37,628.75	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$170,269.75

Emitiéndose oficio número 9/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

8.- Se emite oficio 1179/PMDH/RH/2020, en fecha 29 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
RODRÍGUEZ OVIEDO JUAN CARLOS	\$77,897.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$179,072.01

Emitiéndose oficio número 10/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

9.- Se emite oficio 1479/PMDH/RH/2020, en fecha 24 de noviembre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
SANTANA DELGADO LILIANA MARICELA	\$13,826.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$170,269.75

Emitiéndose oficio número 11/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

10.- Se emite oficio 1557/PMDH/RH/2020, en fecha 9 de diciembre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
LÓPEZ GODÍNEZ ANA TERESA	\$33,119.00	INSTANCIA DE LA MUJER	\$53,062.25

Emitiéndose oficio número 12/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.]



basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

11.- Se emite oficio 13/MDH/TM/2021, de fecha 13 de enero de 2021, suscrito por la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, donde indica que en seguimiento al oficio 748/MDH/TM/2020 y con respecto al oficio número 1492/PMDH/RH/2020, remitido por la Coordinadora de Recursos Humanos, Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, donde solicita se dictamine la factibilidad de pago de los gastos médicos del empleado que a continuación se describe:

Empleado	Gasto OF 1492 RH	Gasto autorizado of. 748/ TM	GASTO A AUTORIZAR	DEPENDENCIA	Presupuesto por ejercer a la fecha
SÁNCHEZ SIERRA SALVADOR	\$86,872.80	\$60,000.00	\$26,872.80	AYUNTAMIENTO	\$87,399.79

Donde de acuerdo con el presupuesto disponible al 15 de diciembre de 2020, se autorizó el reembolso por \$60,000.00 quedando la diferencia de \$26,872.80 en lista de espera.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, fracción II y basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

Cabe indicar que la autorización del reembolso, por la cantidad de \$60,000.00, se autorizó mediante sesión ordinaria celebrada en fecha 16 de diciembre de 2020 y que consta en el acta no. 86.

12.- Se emite oficio 1613/PMDH/RH/2020, en fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO**, por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto 2020 por ejercer a la fecha
GONZÁLEZ JACINTO MA LETICIA	\$118,815.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$170,269.75

Emitiéndose oficio número 14/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que



basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA se realice el pago dentro del presupuesto 2020.

13.- Se emite oficio 019/PMDH/RH/2021, en fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
VÁZQUEZ SÁNCHEZ DIANA YAZMIN	\$24,069.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$162,844.01

Emitiéndose oficio número 18/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA el pago descrito en la solicitud, con cargo al presupuesto 2020.

14.- Se emite oficio 031/PMDH/RH/2021, en fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Gasto a Reembolsar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
AGUILLÓN TORRES ELISEO	\$34,857.15	\$30,500.00	FISCALIZACIÓN	\$32,008.34

Emitiéndose oficio número 19/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA el pago descrito en la solicitud.

15.- Se emite oficio 017/PMDH/RH/2021, en fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
CRUZ MENDEZ JOSÉ	\$30,000.00	RASTRO MUNICIPAL	\$320,000.00

K

↑

↑
E. Mendez

2

0

①



Emitiéndose oficio número 15/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA el pago descrito en la solicitud.

16.- Se emite oficio 018/PMDH/RH/2021, en fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la Licenciada Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos; que contiene solicitud de rendir dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la siguiente persona:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
GÁMEZ MÉNDEZ CRISTIAN MIGUEL ÁNGEL	\$24,709.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$162,844.01

Emitiéndose oficio número 17/MDH/TM/2021, suscrito por la C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, de fecha 13 de enero de 2021, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existen en las partidas AUTORIZA el pago descrito en la solicitud.

17.- Se emite oficio 065/PMDH/RH/2021, de fecha 19 de enero de 2021, suscrito por la Lic. Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos, donde solicita se emita dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la persona que a continuación se menciona:

Empleado	GASTO A AUTORIZAR	GASTO A REEMBOLSAR	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
AVALO MONJARAZ GILBERTO	\$7,800.00	\$7,800.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$880,000.00

Emitiéndose oficio número 37/MDH/TM/2021, de fecha 26 de enero de 2021, suscrito por la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existe en las partidas correspondientes AUTORIZA el pago descrito.

18.- Se emite oficio 082/PMDH/RH/2021, de fecha 22 de enero de 2021, suscrito por la Lic. Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos, donde solicita se emita dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la persona que a continuación se menciona:

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and various initials.]



Empleado	GASTO A AUTORIZAR	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
RÍOS CERVANTES EMIGDIO	\$24,000.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$4,200,000.00

Emitiéndose oficio número 38/MDH/TM/2021, de fecha 26 de enero de 2021, suscrito por la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existe en las partidas correspondientes **AUTORIZA** el pago descrito.

19.- Se emite oficio 083/PMDH/RH/2021, de fecha 22 de enero de 2021, suscrito por la Lic. Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos, donde solicita se emita dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la persona que a continuación se menciona:

Empleado	GASTO A AUTORIZAR	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
LLAMAS Riestra ARMANDO	\$17,015.00	JUBILADOS PENSIONADOS	\$3,360,000.00

Emitiéndose oficio número 39/MDH/TM/2021, de fecha 26 de enero de 2021, suscrito por la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, donde indica que basada en la suficiencia presupuestal que existe en las partidas correspondientes **AUTORIZA** el pago descrito.

20.- Se emite oficio 1396/PMDH/RH/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, suscrito por la Lic. Irma Lucia Vega Aguilar, Coordinadora de Recursos Humanos, donde solicita se emita dictamen de factibilidad para **APOYO/PAGO** por concepto de gastos médicos de la persona que a continuación se menciona:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
GODÍNEZ MÉNDEZ ROBERTO ESTEBAN	\$52,200.00	GIRAS Y EVENTOS	\$84,883.04

Emitiéndose oficio número 759/MDH/TM/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, suscrito por la Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, donde indica que en alcance al oficio número 1243/PMDH/RH/2020 remitido por la Coordinadora de Recursos Humanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and various initials.]

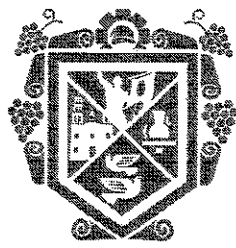


del Estado y de los Municipios y basada en la suficiencia presupuestal que existe en las partidas correspondientes **AUTORIZA** el pago descrito; cabe indicar que dicho PAGO ya se realizó sin embargo es necesario la autorización del mismo con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. En consecuencia y en uso de las atribuciones que le son conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y derivado de los acuerdos tomados en la reunión celebrada por esta **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**, en fecha 18 de enero de 2021 y que consta en la minuta de trabajo número 70, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta, bajo los siguientes.- **DERECHO: I.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 20, 21 y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la **Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. **II.** Atento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 2, 76 fracción IV inciso a), 235 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 42 fracción I, 46 fracción V, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y artículo 10 de las Disposiciones Internas para la Prestación del Servicio Médico de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con facultades para la aprobación del asunto que se plantea, en consecuencia, es factible la aprobación del siguiente: **DICTAMEN: Primero.** Se determina factible el pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, a personal y proveedores, que se detallan a continuación:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
VELÁZQUEZ MORALES JAIME	\$9,023.25	CONECTIVIDAD	\$124,953.80
GUTIÉRREZ ORTIZ CESAR	\$16,228.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$174,203.17
GONZÁLEZ ÁLVAREZ ÁNGEL GUADALUPE	\$3,480.00	FISCALIZACIÓN	\$26,104.84
HERNÁNDEZ OLVERA JOSÉ CONCEPCIÓN	\$3,449.56	ALUMBRADO PÚBLICO	\$11,874.62

Empleado	Gasto a Autorizar	Gasto a Reembolsar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
SÁNCHEZ MÁRQUEZ MARÍA EUSTOLIA	\$11,428.58	\$10,000.00	AYUNTAMIENTO	\$87,399.79

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
VÁQUEZ AGUILAR JUANA BEATRIZ	\$37,628.75	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$170,269.75
RODRÍGUEZ OVIEDO JUAN CARLOS	\$77,897.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$179,072.01
SANTANA DELGADO LILIANA MARICELA	\$13,826.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$170,269.75
LÓPEZ GODÍNEZ ANA TERESA	\$33,119.00	INSTANCIA DE LA MUJER	\$53,062.25

Empleado	Gasto OF 1492 RH	Gasto autorizado of. 748/ TM	GASTO A AUTORIZAR	DEPENDENCIA	Presupuesto por ejercer a la fecha
SÁNCHEZ SIERRA SALVADOR	\$86,872.80	\$60,000.00	\$26,872.80	AYUNTAMIENTO	\$87,399.79

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto 2020 por ejercer a la fecha
GONZÁLEZ JACINTO MA LETICIA	\$118,815.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$170,269.75
VÁZQUEZ SÁNCHEZ DIANA YAZMIN	\$24,069.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$162,844.01
AGUILLÓN TORRES ELISEO	\$34,857.15	\$30,500.00	FISCALIZACIÓN \$32,008.34

Segundo. Se determina factible el pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, a personal y proveedores, que se detallan a continuación:

Empleado	Gasto a Autorizar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
CRUZ MENDEZ JOSÉ	\$30,000.00	RASTRO MUNICIPAL	\$320,000.00
GÁMEZ MÉNDEZ CRISTIAN MIGUEL ÁNGEL	\$24,709.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$162,844.01

Empleado	Gasto a Autorizar	Gasto a Reembolsar	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
AVALO MONJARAZ GILBERTO	\$7,800.00	\$7,800.00	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$880,000.00

Empleado	GASTO A AUTORIZAR	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
RÍOS CERVANTES EMIGDIO	\$24,000.00	SEGURIDAD PÚBLICA	\$4,200,000.00
LLAMAS RIESTRA ARMANDO	\$17,015.00	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$3,360,000.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials and numbers (1, 2, 3, 7, E, 3) below it.



Tercero. Se aprueba el pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos realizado con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, a personal, que se detallan a continuación:

Empleado	Importe	Dependencia	Presupuesto por ejercer a la fecha
GODÍNEZ MÉNDEZ ROBERTO ESTEBAN	\$52,200.00	GIRAS Y EVENTOS	\$84,883.04

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, notifique el presente acuerdo y gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento manifiesta: nada mas quisiera preguntar si en el punto número 12 es correcta la cantidad, y porque es tan alto el monto, Regidora no sé si lo pudiéramos revisar con la Lic. Irma Lucia Vega Aguilar.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: es una paciente de insuficiencia renal.-----

En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento manifiesta: así es, pero le fue negado el servicio médico de Presidencia por lo que estuvimos leyendo en los dictámenes, entonces nada más quisiéramos saber o el motivo porque.-----

En uso de la voz el Regidor Roberto Carlos Ramírez Rico manifiesta: en los anexos viene que acudió a la clínica La Soledad, donde le fue negado el servicio, y ellos acudieron al ISSSTE para que le brindaran ese servicio, y esa cantidad es la que manifiesta.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: la verdad, cuando paso el dictamen no hubo ningún problema y esto fue lo que Recursos Humanos no envía.-----

En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento manifiesta: si yo nada mas solicito que se pueda baja el punto, y que Lucy nos

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento manifiesta: si nosotros estamos dando la atención del servicio médico, solamente ese es mi comentario.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: vamos a analizarlo con ambas partes, porque nosotros cuando recibimos ya estos dictámenes como lo dicen aquí las disposiciones médicas, cuando ya nos pasa Recursos Humanos y Tesorería factividad, es cuando nosotros podemos subir el punto.-----

En uso de la voz el Regidor Gerardo Juárez Lugo manifiesta: en este caso Señor Presidente, yo solicitaría que se bajara el punto para trabajo de todas las comisiones.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: el numero 12 exclusivo o todo el punto.-----

En uso de la voz el Regidor Ing. Ulises Barba Aguilera manifiesta: se queda a reserva Secretaria, creo que es la palabra indicada, a reserva el punto número 12 para su revisión y análisis.-----

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz manifiesta: el tema no es que no se le diera el servicio, ustedes leyeron todos los anexos que tiene, se encuentra de que se le negó el servicio, en la clínica que está estipulada que vayan ellos, y ella refiere que se va a otra clínica a hacerse lo que se tenga que hacer.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: si Presidente, ya recuerdo el tema, yo lo platique con los familiares, pero si solicita que sea en privado, por la confidencialidad del diagnóstico de la paciente, pero si hay una justificación, pero si lo analizamos y se queda a reserva ese punto, para que no haya ninguna duda.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 14:06 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, relativo a pago y/o reembolso por concepto de gastos médicos, se aprueban; exceptuando los gastos médicos de

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '1' at the bottom.]



la C. GONZÁLEZ JACINTO MA LETICIA, adscrita a la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, mismo que queda bajo reserva hasta en tanto se revise y analice; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones IV, inciso a) y VI, 79 fracción IX, 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V, 128 fracciones I y VI, y 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción I y 46 fracción V, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

VIII. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A LOS MONTOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS APLICABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen referente a los montos de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal 2021, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES:** I. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción IV inciso i) y VI, 198, 229, 236, 239, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 62, 63 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 1 y 22 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento está facultado para aprobar los límites y

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller marks and initials below.



Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; 1 y 22 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con facultades para la aprobación que se propone, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.** Se considera factible la **aprobación** del siguiente acuerdo: Los montos de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal 2021, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta
I. Adjudicación directa	\$0.01	\$300,000.00
II. Adjudicación directa, con cotizaciones de tres proveedores	\$300,000.01	\$2'000,000.00
III. Licitación restringida	\$2'000,000.01	\$3'000,000.00
IV. Licitación pública	\$3'000,000.01	En adelante

Los montos anteriores son sin el importe del impuesto al valor agregado. **Segundo.-** Se instruye al Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; y a todas las dependencias municipales apegarse a los montos y límites aprobados para las contrataciones. **Tercero.-** Se autoriza a la Oficialía Mayor a realizar los procesos de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en atención a los montos autorizados, mismos que permitirán eficientar los recursos públicos, agilizar los trámites y compras de las áreas administrativas y operativas de la Administración Municipal. Cuarta.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

En uso de la voz el Regidor Ing. Ulises Barba Aguilera manifiesta: que en el dictamen en el primer párrafo debe decir para el ejercicio fiscal 2021.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 14:13 horas se establece el siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten number 01]



ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, referente a los montos de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal 2021, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.

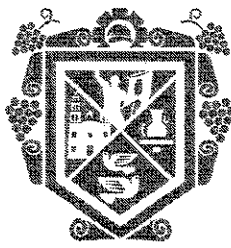
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 63, 72, 76, fracciones IV inciso i) y VI, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, 198, 229, 236, 239, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 62, 63 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 1 y 22 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

IX. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen relativo a Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados, mismo que a la letra dice:

ANTECEDENTES: Primero. Se emite oficio número **JAM/05/2021**, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la Licenciada Maritza Javiera Ojeda Moncada, Juez Administrativo Municipal, donde solicita modificación al presupuesto 2021, con el objeto de poder crear expedientes digitales a través de tecnologías de la información, para ello debe adquirir un escáner para hoja oficio, con el que se facilite digitalizar la información y dar cumplimiento a las modificaciones al Código Procesal vigente desde octubre de 2020. Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a vertical line, a checkmark, and several initials and symbols.]



Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

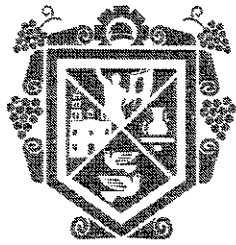
MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Código de Cuenta	Ejercicio	Programa	Año de Ejecución	No. de Cuenta	Descripción	Institución	Medida	Compensados		Observación
								Ampliación	Disminución	
31111-0601	1100121	E-4001	1.2.1	2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.				\$2,100.00	DAR CUMPLIMIENTO A LA REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUE CREA LA OBLIGACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CREAR EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, POR LO QUE ES NECESARIO ADQUIRIR UN ESCANER.
31111-0601	110021	E-4001	1.2.1	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA				\$9,000.00	
31111-0601	1100121	E-4001	1.2.1	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN				\$500.00	
31111-0601	1100121	E-4001	1.2.1	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				\$2,000.00	
31111-0601	1100121	E-4001	1.2.1	3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS				\$4,000.00	
31111-0601	1100121	E-4001	1.2.1	5151	COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO			\$9,500.00		
					Suma de la Unidad Responsable			\$20,000.00	\$20,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Segundo. El C. Joaquín Álvarez Álvarez, Sub director de Conectividad, emite oficio 09/PMDH/DC/2021, donde solicita modificaciones al presupuesto mediante movimientos compensados, para cubrir el gasto de la rehabilitación con mezcla asfáltica de espacio público de la calle principal de la estación de ferrocarril.

Derivado de la solicitud realizada, se emite por parte de la Tesorería Municipal, el siguiente formato:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Código de Cuenta	Ejercicio	Programa	Año de Ejecución	No. de Cuenta	Descripción	Institución	Medida	Compensados		Observación
								Ampliación	Disminución	
31111-1403	2510221	E-1003	2.2.1	2612	COMBUSTIBLE				\$250,000.00	REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA CUBRIR GASTO DE LA REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL.
31111-1403	2510221	E-1003	2.2.1	2411	MAT. CONSTR. MINERAL			\$250,000.00		
					Suma de la Unidad Responsable			\$250,000.00	\$250,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y en base a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo realizada en fecha 11 de febrero de 2021, que constan en la minuta de trabajo número 78, la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta**



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

Pública, determina procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta: **DERECHO:** I. Acorde a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a), 107, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 23, 69, 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea. II. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.-** Se propone factible la MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados, en los términos precisados en los antecedentes del presente dictamen. **Segundo.-** Dichos movimientos formaran parte de la Primera Modificación al Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 14:17 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen relativo a Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante movimientos compensados, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la

Handwritten marks on the right margin: a triangle, a vertical line with an arrow, a checkmark, a number 7, a circle with a dot, a checkmark, a number 3, a circle with a dot, a checkmark, and a vertical line.



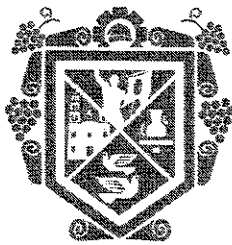
Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 70, 72 fracción III, 76, fracciones IV, inciso a) y VI, 81, 83, fracción I, 83-2 fracciones I y V, 107, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 23, 69, 87 fracciones V y VII de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-

X. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL ING. ULISES BARBA AGUILERA, RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RESPUESTA AL COVID-19, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Ing. Ulises Barba Aguilera, procede a dar lectura al dictamen relativo a la Conformación de la Comisión de Respuesta al COVID-19, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES: Primero.** En fecha 27 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); en consecuencia, se emitieron por los diversos ordenes de Gobierno, medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el mencionado virus, y en uso de las atribuciones que le son conferidas al Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; también se emitieron los lineamientos y disposiciones conducentes para la mitigación del referido virus. **Segundo.** Derivado de lo anterior y con la finalidad de verificar el cumplimiento de los acuerdos emitidos, se propone factible la creación de la Comisión de Respuesta al COVID-19, con la finalidad realizar las siguientes acciones:

1. Revisión, análisis y adecuación de los acuerdos de ayuntamiento y medidas internas establecidas con el propósito de mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad COVID-19 causada por el virus SARS-CoV2,
2. Revisión, análisis y adecuación de los acuerdos de ayuntamiento establecidos con el propósito de reactivar la economía debido al impacto causado por la enfermedad COVID-19,

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.]



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

3. Revisión, análisis, seguimiento y adecuación Seguimiento del PLAN DE SALUD, SEGURIDAD ALIMENTARIA E IMPULSO A LA ECONOMIA DE LOS DOLORENSES. Valoración de los resultados obtenidos.
4. Establecer un programa permanente de mesas de trabajo con:
 - 4.1 las Direcciones de Área Municipales, Dependencias Estatales y Federales y la sociedad civil organizada: Mercados, tianguis, artesanos, agricultores, Hoteleros y restauranteros, permisionarios del servicio público, instituciones bancarias, dueños de bares y cantinas, comercio establecido, comercio semifijo, delegados, representantes de las colonias, con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos establecidos, proponer los que hagan falta para garantizar, acorde a los semáforos federal epidemiológico y estatal, mitigar y controlar en la medida de lo posible, los riesgos para la salud que implica la enfermedad COVID-19.
 - 4.2 El sector SALUD (HOSPITAL GENERAL, CENTRO DE SALUD, IMSS, ISSSTE, CRUZ ROJA).
5. Entrega de expediente final que contenga las actividades, acciones, programas, reglas, lineamientos, acuerdos de ayuntamiento, etc., implementados por la Administración Municipal 2018-2021 en respuesta a la enfermedad COVID-19. Este deberá incluir los resultados, conclusiones y observaciones para que sirvan de referencia a la siguiente Administración 2021-2024. Este expediente será elaborado e integrado por la Unidad de Respuesta a la contingencia por COVID-19, con todo el apoyo de las diferentes áreas de la administración municipal y paramunicipal involucradas.

Tercero. En razón de lo anterior y atento a lo dispuesto por los artículos 76 fracción I inciso c), 81, y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, considero factible la creación de la Comisión de Respuesta al COVID-19. Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO:** 1.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 fracciones II y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 20, 21 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. 2.- Acorde a lo dispuesto por los artículos 76 fracciones I inciso c) y VI, 81 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento, cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN:**

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Único. Se propone factible la conformación de la Comisión de Respuesta al COVID-19, integrada de la siguiente manera:

Presidente	Ing. Ulises Barba Aguilera,
Secretario	Dr. Miguel Ángel Martínez Martínez
Vocales:	Leonel Rodríguez Jiménez
	Ivonne Montes Johnson
	Nora Rosa Ortiz Rendón.
	Ma. del Carmen Villegas Hernández.

Pidiendo además que se integren a las Comisiones de Trabajo que se realicen por parte de la referida Comisión del Ayuntamiento la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas y la Asesora de Desarrollo Institucional, Dra. Rosa Martha Santamaría Hernández.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 14:23 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado dictamen, relativo a la Conformación de la Comisión de Respuesta al COVID-19, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 63, 72, 76 fracción I inciso c), VI, 79 fracciones II y IX, 81 y 83, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

VIII. ASUNTOS GENERALES

En este punto no hubo asuntos generales que tratar.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature at the top, a vertical line with a checkmark, a circled 'B', a circled 'C', a circled '2', and a large signature at the bottom.



Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:24 horas, del día de hoy, 12 doce de febrero del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:


ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO


NORA ROSA ORTIZ RENDÓN


GERARDO JUÁREZ LUGO

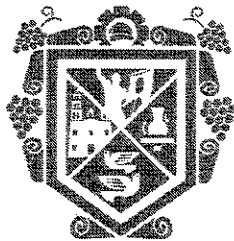

**MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ**


SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA


IVONNE MONTES JOHNSON


ING. ULISES BARBA AGUILERA


**MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNANDEZ**



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

v

+

7

ay

o

.

1